



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01185-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 16 ENE 2024

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, por secretaría se ordena oficiar a la EPS SALUD TOTAL, con el fin de que suministraran en el término de diez (10) días la dirección que registra tanto física como electrónica el demandado GETER MANUEL FLOREZ PINEDA, igualmente, el nombre y dirección del empleador, que figure en la base de datos.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 17 ENE 2024 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 003 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaría

ncrr